



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1146
EXPEDIENTE N° 2021-01645431-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUÉN, 15 DIC 2021

VISTO:

La presentación realizada por la Dirección del Instituto de Formación Docente N° 8 "Juana Manso" de Junín de los Andes, Distrito Escolar IV; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita reasignar excepcionalmente los cargos de: Secretaría, DAQ-2, Secuencias 101 y 102; Bibliotecario, DDA-2, Secuencia 101; Bedel, DEA-2, Secuencia 101; Auxiliar de Secretaría, DEH-2, secuencia 101 y Preceptor, DIL-2, Secuencia 101, al Turno Compartido;

Que el Instituto de Formación Docente N° 8 "Juana Manso", se mudó a un nuevo edificio escolar, por lo que amplió su horario de funcionamiento a los tres turnos;

Que lo solicitado permitirá un mejor aprovechamiento del recurso humano que posee el establecimiento;

Que las y los docentes que detentan los cargos en mención dan su conformidad a la reasignación al turno compartido;

Que la reasignación de cargos tramitada en la presente no implica la creación de nuevos cargos en la institución escolar;

Que la Dirección Provincial de Educación Superior avala la solicitud;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) REASIGNAR EXCEPCIONALMENTE, con efectividad al día 7 de octubre de 2021, los cargos que a continuación se detallan al Turno Compartido, pertenecientes a la planta funcional del Instituto de Formación Docente N° 8 "Juana Manso" de Junín de los Andes, Grupo "B", Distrito Escolar IV:

Categoría	Secuencia	Turno	Grado	Sección	Materia	Descripción
DAQ-2	101	N	2	S	200001	Secretario
DAQ-2	102	M	2	S	200001	Secretario
DDA-2	101	V	5	B	900001	Bibliotecario
DEA-2	101	N	2	B	200001	Bedel
DEH-2	101	V	2	A	200001	Auxiliar de Secretaría
DIL-2	101	V	2	P		Preceptor de Nivel Superior

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION





PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1146
EXPEDIENTE N° 2021-01645431-NEU-DESP#SAPPE

- 2º) **DETERMINAR** que el presente trámite no implicará la creación de nuevos cargos en el establecimiento escolar.
- 3º) **ESTABLECER** que por la Dirección Provincial de Educación Superior se realizarán las comunicaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección Provincial Centro Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial Técnico Operativa y Distrito Escolar IV.
- 4º) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Superior a fin de cumplimentar el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Lic. RUTH A. FLUTSCH
PRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DANILO CASANOVA
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Medio, Técnico
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación